

Tiene la palabra la señora Alicia Belsterli.

◆ **Congreso Internacional de Aprendizaje Emprendedor desde Educación Inicial hasta Siempre**

EDILA ALICIA BELSTERLI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos los señores ediles y edilas.

En esta oportunidad, quiero agradecerle a todo el Cuerpo de ediles por votar a favor de declarar de interés departamental el Congreso Internacional de Aprendizaje Emprendedor desde Educación Inicial hasta Siempre, realizado el pasado sábado 12 de marzo.

(Se muestran imágenes).

Fue muy destacada la participación, más de ciento ochenta inscriptos y participantes, entre ellos, universidades de Bolivia, Ecuador, México, Argentina, Entre Ríos, Uruguay, Perú, Estados Unidos, España y Colombia; también participaron integrantes del Plan Ceibal y del Banco Central del Uruguay.

¿Por qué hacer este destaque? Porque en Uruguay tenemos la Ley 19.820 que habla de cultura emprendedora y del fomento del emprendedurismo. Y no estamos hablando solamente del emprendedurismo como negocio o como creación de empresas. El artículo 1 dice que se determina que el fomento de los diversos emprendimientos será de interés nacional. Este fomento se busca mediante la creación de un ecosistema emprendedor y el desarrollo y difusión de una cultura emprendedora, promoviéndose y

desarrollándose emprendimientos y emprendedores. Entendemos que tiene como objetivo promover el vínculo y la articulación entre el ecosistema emprendedor y el sistema educativo en todos sus niveles a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento y difundir las habilidades fundamentales para la tarea emprendedora.

Nuestro programa —y digo «nuestro programa» porque soy parte de él— apunta a que en tiempos de adaptaciones continuas tenemos que encontrar nuevas soluciones, y se hace necesario ayudar a alcanzar una forma de pensamiento innovador y creativo, que desde pequeños se prepare a los niños para el mundo en el que le toca vivir, que tengan la disposición para situarse en ese mundo y actuar en él como un espacio de oportunidades.

Los sujetos emprendedores son los que sienten que todavía hay muchas cosas para hacer, y en la medida que intentan hacer alguna de ellas y que luego serán favorables en algún sentido son emprendedores.

Este congreso, si bien no nos llevó al lugar donde queremos, que es fomentarlo en todo el Uruguay y en todo el sistema educativo, nos sacó de donde estábamos, de no hacer nada en referencia a esto. A partir de la declaración de interés departamental, no nos detendremos hasta que sea declarado de interés nacional, porque el ecosistema emprendedor lo forma todo el Uruguay, y esta ley tiene que ver con todo nuestro país.

Seguiremos trabajando y tejiendo redes como lo estamos haciendo porque consideramos que no fue un inicio, sino un punto de inflexión. Se viene trabajando a nivel universitario,

y nosotros consideramos que es necesario que sea trabajado desde la educación inicial. No se puede hacer bien lo que no se sabe hacer. Si no les brindamos las oportunidades y las herramientas a los niños desde pequeños para que puedan asumir una postura emprendedora y tengan una serie de herramientas y conceptos de lo que es emprender, no vamos a poder lograr nunca que realmente, sean emprendedores sin necesidad de fundar una empresa. El emprendimiento es para toda la vida.

Con la participación de todos, y gracias al Cuerpo de ediles que votó a favor de la declaración de interés departamental, creemos que estamos en camino. Agradecemos a todas las instituciones y a todos los profesionales altamente calificados de diferentes países que se unieron para transitar este camino, y seguimos diciendo que la educación emprendedora es desde inicial hasta siempre.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los Diputados Rubén Bacigalupe y Nicolás Mesa, al Senador Carlos Daniel Camy y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.